

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
INTENDENCIA IV. REGION
COQUIMBO

ARCHIVO

LA SERENA, 22 MAY 1992

J.G. N° 153.92 /

REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 92111606
A: 26 MAY 92
P.A.A. <input type="checkbox"/>
C.B.E. <input type="checkbox"/>
M.T.O. <input type="checkbox"/>
20

Señor
Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial
SANTIAGO

Estimado señor:

En respuesta a sus ORD. N°s 92/1736 y 92/1926, Códigos N°s 92/7866 y 92/8709, respectivamente, de Abril pasado, informo a Ud. lo siguiente:

Las Organizaciones Vecinales están interesadas en adquirir un terreno ubicado en el centro de las poblaciones de ese sector con el objeto de destinarlo a la construcción de campos deportivos para la juventud y de áreas de equipamiento.

En reunión sostenida con la señorita Wilma Hidalgo Pizarro, directora de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Ovalle se le comunicó que el terreno, que es de propiedad de particulares, debe ser adquirido por ellos o por la Municipalidad. Que efectuada esta compraventa, deben presentar a la DIGEDER la idea de proyecto lo que tienen que hacer a través del Consejo Local de Deportes.

Por ahora, se le solicitó a la dirigente entrevistarse con la Gobernadora Provincial de Limarí para pedirle la asesoría que necesitarán para la tramitación de este proyecto, señalándosele que el Gobierno Regional les prestará el apoyo que puedan requerir.

Le saluda muy atentamente,



RENAN FUENTEALBA MOENA
Intendente IV Región Coquimbo

RFM/JCM/nie
920519

c.c. Archivo